

Carta al Editor

Letter to the Editor

Óscar O. González Vega, MD¹

¹ Expresidente, Asociación Colombiana de Gastroenterología

.....
Fecha recibido: 23-01-17
Fecha aceptado: 31-01-17

Bogotá, enero 23 de 2017

Doctor
Jaime Alvarado B.
Editor
Revista Colombiana de Gastroenterología
Asociación Colombiana de Gastroenterología (ACG)
La ciudad

Apreciado Dr. Alvarado:

Le expreso mi reconocimiento por la calidad científica de la Revista Colombiana de Gastroenterología que usted dirige. Al respecto del editorial, *30 años de la Revista Colombiana de Gastroenterología*, escrito por el Dr. Paulo E. Archila, publicado en el Volumen 31 N.º 4, me permito hacer algunas consideraciones para complementarlo en mi calidad de miembro de las juntas directivas de la Asociación Colombiana de Gastroenterología (ACG) nombradas entre 1991 y 2005, que tuvieron injerencia directa en las reformas aprobadas y su ulterior desarrollo.

Entre 1995 y 1997, bajo la presidencia del Dr. Eduardo de Lima, se realizó una inyección económica para garantizar la publicación de la Revista, que avizoraba algunas dificultades financieras que se concretaron en el período 1999-2001, siendo presidente el Dr. Jaime Campos y editor el Dr. Fernando Sierra, y que se relacionaban con la excesiva autonomía que tenía el director comercial, ajeno a la junta directiva, para negociar la pauta publicitaria con la industria farmacéutica. Además se encontró la ausencia de una reglamentación que determinara, entre otras cosas, la elección del editor y las funciones de los comités existentes. Ya en el período 2001-2003, durante el cual presidí la junta directiva y me acompañó como editor el Dr. Fernando Sierra, de manera prioritaria y como se corrobora en las *Notas del presidente*, que aparecieron en el Volumen 18 N.º 3, de septiembre de 2003, se tomaron decisiones tendientes a que el editor se dedicara de lleno a la función científica-académica y se desligara de las tareas financieras, que incluían la consecución de recursos económicos y el manejo de una cuenta corriente y de CDT, lo cual se delegó, tal como lo exigió la revisoría fiscal, al director financiero de la ACG, y de ninguna manera con el propósito de retirar la autonomía de la Revista. Se aprobó el reglamento interno de la Revista, que determinaba el nombramiento del edi-

tor y su período, se establecieron las funciones de los diferentes comités, las pautas y las tarifas de negociación con la industria farmacéutica, en cabeza del presidente y su junta directiva, se determinaron las condiciones contractuales con la empresa editorial, con el mercadeo y distribución de la Revista y la forma de vinculación de las personas en la corrección de estilo y en la traducción al idioma inglés.

Con el concurso del Dr. Sierra, se establecieron algunas secciones, como el *Rincón epidemiológico*, *La práctica del experto*, *El invitado extranjero* y la publicación del caso clínico institucional, que se alimentaba de la exitosa actividad bimestral del caso clínico presentado por los residentes de los servicios de gastroenterología existentes en ese momento en el país.

En mi opinión, con el reglamento interno de la Revista aprobado, las acertadas decisiones tomadas por los pre-

sidentes y sus juntas directivas y con el concurso de sus respectivos editores se consiguió darle a la publicación un orden administrativo y una solidez económica, con el innegable resultado de que tengamos, en el día de hoy, una revista de reconocido nivel científico, que cumple con los exigentes requisitos para la indexación en Lilacs y Scielo y el ascenso a la categoría B de Publindex.

Agradezco su amable atención.

Dr. Óscar O. González Vega

Expresidente

Asociación Colombiana de Gastroenterología